

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 1257/22

**AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE****A N U N C I O**

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 27 de mayo de 2022, se aprobó la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, que cumple las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	RÉGIMEN	VACANTES	ART. /DISPOSICIÓN LEY 20/2021 ESTAB. EMPLEO TEMPORAL
Personal limpieza de edificios	LABORAL	1 (Jornada parcial)	Disposición adicional 6.ª CONCURSO
Peón de servicios múltiples	LABORAL	1 (Completa)	Disposición adicional 6.ª CONCURSO

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle, en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo, se hace público en cumplimiento del artículo 2.2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Santa Cruz del Valle, 27 de mayo de 2022.

El Alcalde en funciones, (Decreto 2022-0078, de 18/5/2022), *Pedro González González*.